

Santiago, 26 de octubre de 2023
Carta N° 67 CMF

HECHO ESENCIAL
Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes.
Inscripción en el Registro de Valores N°959

Señora
Solange Berstein Jauregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1.449, Piso 8
Presente

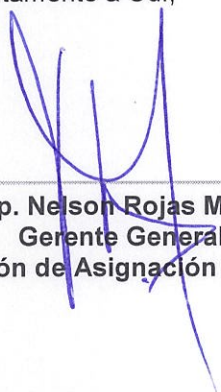
Señora Presidente:

De conformidad con los Artículos 9° y 10° inciso 2° de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N°30, de esta Comisión, y debidamente facultado por el Directorio de Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes ("CCAF Los Andes"), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de CCAF Los Andes, sus negocios, sus valores y la oferta de ellos, la siguiente información:

Con fecha 26 de octubre de 2023, CCAF Los Andes suscribió con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. New York Branch, como acreedor, un contrato denominado "*Facilities Agreement*", sujeto a las leyes de España, en virtud del cual dicha institución financiera otorgó a CCAF Los Andes una facilidad crediticia por el equivalente en pesos a USD 40.000.000 (cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América), a tasa variable (ICP Nominal). El monto del financiamiento acordado podrá ser incrementado posteriormente si así se acordare, con el mismo acreedor o con otros que se hagan parte del *Facilities Agreement*.

Los fondos provenientes de este financiamiento se destinarán a financiar o refinanciar operaciones asociadas al régimen de crédito social y bajo el Marco de Financiamiento Social de CCAF Los Andes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



p.p. Nelson Rojas Mena
Gerente General
Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes